INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

ECOVIAS S.A.S.

INFORME EJECUTIVO INTERVENTORÍA
No.04
Periodo 01 al 19 de julio de 2023.

DATOS CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO N.º:	1.310-12.13-0235
OBJETO:	EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE LA VÍA URIBE SEVILLA SECTOR LA CRISTALINA Y SEVILLA CAICEDONIA (PUENTE BARRAGÁN) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA:	VICTOR HUGO BRAVO
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	17 de marzo de 2023
FECHA DE INICIACIÓN	11 de abril de 2023
VALOR INICIAL:	$3.498.229.789,00 (Incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$3.498.229.789,00 (Incluido IVA
PLAZO INICIAL	3 meses
PLAZO ACTUALIZADO	5 meses
FECHA DE TERMINACION FINAL	11 de septiembre del 2023
SUPERVISOR	Alfredo Bayardo Almeida García

AVANCE DE OBRAS, PROGRAMADAS EJECUTADAS Y ACUMULADAS

A continuación, se presenta los avances de obra realizados por el contratista VICTOR HUGO BRAVO, con corte al 30 de junio de 2023

SECTOR	PRESUPUESTO	EJECUTADO NO FACTURADO	SALDO	% EJECUTADO
Puente Barragán	$ 762,916,555	$ 113,323,517	$ 649,593,038	15%
La Cristalina	$ 2,735,313,234	$ 14,084,184	$ 2,721,229,050	1%
TOTAL	$ 3,498,229,790	$ 127,407,701	$ 3,370,822,088	4%

El contratista no ha presentado el cronograma de actividades a pesar de las múltiples solicitudes de la Interventoría.

En cuanto a los recursos del valor total de la obra, el balance financiero es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
FACTURADO	$ 0
DESCONTADO DE ANTICIPO	$ 0
ANTICIPO GIRADO OBRA	$ 0
RECURSOS GIRADOS OBRA	$ 0
Interventoría ACTAS DE COSTOS	$ 0
TOTAL RECURSOS DESCAGADOS	$ 0
VALOR DEL CONTRATO	$ 3,498,229,789
PORCENTAJE	**0%**

Al ser una obra de calamidad pública, no se cuenta con anticipos de obra y al corte de fecha, aún no se han aprobado actas de costos por parte de la interventoría. El 29 de junio del 2023 se realizó una pactación de precios no previstos con el contratista y la secretaría de infraestructura, en las instalaciones de la Gobernación Del Valle del Cauca los cuales a la fecha de cierre del mes no han sido entregados por parte del contratista.

A continuación, se presenta el avance de las actividades contractuales de las obras a cargo del contratista VICTOR HUGO BRAVO.

LA CRISTALINA					
ACTIVIDADES	**VALOR CON AIU**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
ROCERIA	$ 57,714	398	M2	100%	Ejecutada al 100% de lo contractual
DESCOLMATACIÓN CUNETAS , ZANJAS	$ 586,920	200	ML	100%	Ejecutada al 100% de lo contractual
CAMPAMENTO TABLA 9m^2	$ 1,879,032	1	UND	100%	Ejecutada al 100% de lo contractual
PMT	$ 10,021,930	1	UND	40%	Ejecutada el 40% de lo contractual
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	$ 725,626.000	4	UND	100%	Ejecutada al 100% de lo contractual
EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO(MANUAL)	$ 812,962.000	12.5	M3	100%	Ejecutada al 100% de lo contractual
PUENTE BARRAGAN					
ACTIVIDADES	**VALOR CON AIU**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**AVANCE**	**OBSERVACIONES**
ESCOLLERA	$ 84,080,069	1190	M3	100%	Ejecutada al 100% de lo contractual
CAMPAMENTO TABLA 9m^2	$ 1,879,032	1	UND	100%	Ejecutada al 100% de lo contractual
PMT	$ 17,000,761	1	UND	100%	Ejecutada al 100% de lo contractual
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420 MPa ESP	$ 10,363,655	919.3	KLS	1%	Acero para las losas de andamios

Las Cantidades de Obra del cuadro anterior ya han sido ejecutadas, pero aún no se han facturado por parte del contratista.

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES:

CONCLUSIONES:

Durante el mes de julio del 2023 se sigue realizando la actividad de escollera para la protección de la pila afectada.

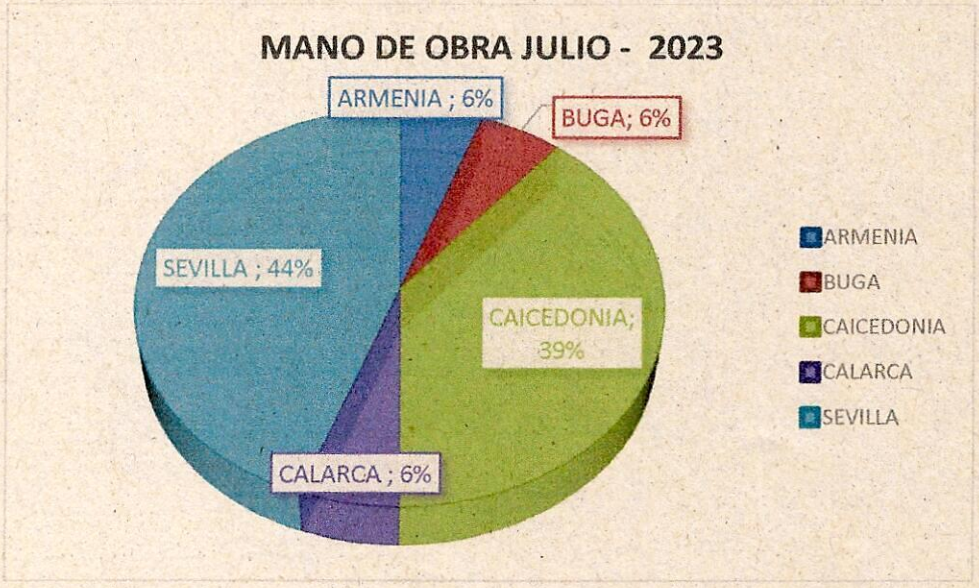
- La implementación del plan de manejo de tránsito (PMT) en el puente de Barragán se realizó sobre el tablero del mismo, contando con senderos peatonales, vehiculares y de carga, en los cuales se cuenta con personal para controlar el tránsito.

- Se llevó a cabo las soldaduras de las fisuras que presentaba el puente barragán, se realizo la prueba de estabilidad de la pila fallada, además, se realizó el ensayo de integridad de la pila fallada como de los estribos Quindío y Valle del puente barragán y por último se instalaron los pie amigos en la pila fallada.

- En el sitio critico de La Cristalina se hicieron actividades de limpieza en cunetas, zanjas y alcantarillas, para evitar que la escorrentía afecte más la zona fallada. En la parte baja del muro de suelo armado, se realizó una zanja para construir un canal que recoja el agua de los filtros y lleve está a las alcantarillas, además, se realizó sondeo a 25 metros de profundidad.

- Se realizó la línea refracción sísmica en los dos sitios de obra (Puente Barragán y la Cristalina)

- En cuanto a la generación de empleo del proyecto para el mes de julio del 2023 es de 17 empleos directos, se presenta a continuación en grafica de tortas la distribución del empleo directo del contratista:



RECOMENDACIONES.

La interventoría recomienda a la Secretaría de Infraestructura, conminar y exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales que se encuentran pendientes, como son, la presentación del cronograma de obra; el plan de gestión en seguridad y salud en el trabajo; entrega de las evaluaciones técnicas de tipo hidráulico, hidrológico y de socavación incluyendo su respectiva batimetría; los sondeos necesarios para conocer las condiciones geotécnicas tanto en el Río Barragán como en La Cristalina; la realización de los análisis de estabilidad de taludes en La Cristalina; la presentación de la metodología para realizar las pruebas de resistencia y capacidad del puente Barragán, ya que si bien estos se realizaron, a la interventoría no se le entregaron las metodologías correspondientes ni los resultados para así poder evaluar la posibilidad de apertura del mismo al tráfico de vehículos y/o de peatones y la presentación de la evaluación de alternativas de solución para cada uno de los sitios objetos del trabajo.

Caicedonia, Valle del Cauca, 20 de julio del 2023.

Julián David Ortiz
Residente Interventoría

COPIA CARTA DE ASIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISION

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura
Subsecretaría de Infraestructura del Transporte

1.310.10.52-
Santiago de Cali,10 de mayo de 2023

Ingeniero
JOSUE ARTURO PINZON
Contratista Subsecretaria de Infraestructura del Transporte
Departamento del Valle del Cauca.

ASUNTO: DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISION

Comedidamente me permito informarle que se designado para ejercer el apoyo a la supervisión del CONTRATO 1.310-02-59.1-0236 Suscrito entre el DEPARTAMENTO DELMVALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEINFRAESTRUCTURA Y LA FIRMA ECOVIAS S.A.S. el cual tiene por objeto "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA - REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE LA VÍA URIBE - SEVILLA SECTOR LA CRISTALINA Y SEVILLA- CAICEDONIA (PUENTE BARRAGÁN) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. quedando el apoyo al supervisor facultado para realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma a que hace referencia el inciso segundo del articulo 83 de la ley 1474 de 2011.

Los documentos precontractuales y contractuales podrán encontrarlos para mayor información en el área de archivo de la secretaria.

Atentamente,

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
Proyecto: Maria Fernanda Montenegro- Abogada Contratista S.I
Copia: Carpeta Contractual 1.310-12.13-235
EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA - REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE LA VÍA URIBE - SEVILLA SECTOR LA CRISTALINA Y SEVILLA- CAICEDONIA (PUENTE BARRAGÁN) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA